



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

escueladeartenúmerodiez

Avenida Ciudad de Barcelona, 25. 28007 MADRID
Teléfono. 9155126 45 915012241 Fax 9150154 85
email:escuela@artediez.com

www.artediez.com

PROYECTO FINAL 2010-2011*
CICLO FORMATIVO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
GRÁBADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN

Presidente del Tribunal: Ascensión Biosca

Vocales: Marina Arespachoga
Araceli Martínez
Rosario Sánchez
Profesor de Grabado

1. CONVOCATORIAS

El número máximo de convocatorias para la realización del Proyecto Final será de dos.

Habrará una sola convocatoria por curso para presentar el proyecto final.

Para la anulación de matrícula, se deberá solicitar con un mes de antelación en la Secretaría del Centro (mediados de enero). Con esta solicitud se acompañarán todos los documentos que se consideren oportunos y demuestren la imposibilidad material de la realización del Proyecto.

2. FASES DEL DESARROLLO

A. PROPUESTA DE ANTEPROYECTO

Es imprescindible entregar la ficha que se adjunta con todos los datos que se solicitan. Es importante exponer de forma clara el planteamiento general del proyecto, su desarrollo y los elementos o piezas a entregar.

El alumno ha de designar uno o dos tutores .

Plazo de entrega del anteproyecto.

-Del 21 al 24 de septiembre en la secretaria del centro.

Lista de anteproyectos admitidos

-28 de septiembre

El Tribunal valorará el anteproyecto presentado y si éste no fuera aceptado, el alumno deberá introducir las modificaciones oportunas o bien presentar un nuevo anteproyecto.

Entrega de correcciones de los anteproyectos excluidos

-Del 29 de septiembre al 1 de octubre

Lista de tutores adjudicados

-5 de octubre

B. MATRICULACIÓN

- Del 5 al 8 de octubre en la Secretaría del Centro.

C. ELABORACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La elaboración del proyecto final no requerirá la escolarización del alumno aunque el Centro dispone de un aula abierta para la fase de estampación de los proyectos. La fecha de entrega del proyecto está sin determinar (finales de febrero)

D. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Con el fin de facilitar al tribunal el proceso de evaluación, el alumno presentará su proyecto realizando una breve exposición del mismo con la aportación de la documentación y soporte gráfico precisos.

E. CALIFICACIÓN

El resultado de la evaluación de cada uno de los apartados se expresará en calificaciones utilizando la escala numérica de 1 a 10.

La evaluación positiva del proyecto, requerirá una calificación igual o superior a cinco en cada uno de los apartados.

La calificación final del proyecto resultará de la media aritmética de los dos apartados expresada, en su caso, con un solo decimal.

Para armonizar los derechos sobre la propiedad intelectual del autor y la función didáctica de la Escuela, el proyecto se devolverá al alumno y una copia quedará en la escuela para uso pedagógico del profesorado. En el caso de grabado se propone sustituir el almacenamiento de estampas por archivo fotográfico digital.

3. OBJETIVOS Y CONTENIDO DEL PROYECTO FINAL

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos y artísticos adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en el centro y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la especialidad y nivel cursados.

El proyecto final tendrá el siguiente contenido:

A) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Documentación histórica, artística y técnica de referencia que sitúe el proyecto, considerando realizaciones anteriores relacionadas con el mismo, así como aportaciones o peculiaridades que el trabajo pudiera aportar

Memoria, donde se realizará un análisis de los procesos y fases de realización, así como de los siguientes aspectos:

-Estéticos.

-Técnicos: Materiales, procesos y tiempo necesario para la realización del trabajo que se propone.

-Económicos: Cálculo de los costes necesarios para la realización del proyecto y rentabilización de los medios.

Testimonio Gráfico: Dibujos y bocetos realizados previos a la realización final del proyecto así como las pruebas de estado y de ensayo.

B) REALIZACIÓN PRÁCTICA:

Ejecución de la obra objeto a que se refiere el proyecto en su totalidad o en parte, en función de la entidad del proyecto y de las especificaciones del tribunal.

En el caso de la obra gráfica, durante este curso se le exige al alumno un mínimo de 3 estampas por imagen. El número de imágenes oscilará entre 4 y 8 dependiendo del tamaño de las estampas.

Durante la realización del proyecto los alumnos podrán utilizar los recursos materiales de la escuela siempre que exista aula disponible y un profesor responsable de la misma. En ningún caso se interferirá en la actividad regular docente.

4. FUNCIONES DEL TUTOR

En ningún caso los tutores de los proyectos podrán formar parte del tribunal.

El tutor tendrá una hora semanal asignada por Jefatura de estudios para la atención del alumno.

Analizará la viabilidad del proyecto, y en las reuniones que concierte con el alumno en dicha hora, le asesorará en cuantas cuestiones teórico-prácticas éste le plantee. El tutor elaborará 15 días antes de la evaluación de los proyectos, un breve informe, donde reflejará la acción tutorial realizada. El presidente del tribunal solicitará por escrito dicho informe.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

escueladeartenúmerodiez

Avenida Ciudad de Barcelona, 25. 28007 MADRID
Teléfono. 9155126 45 915012241 Fax 9150154 85
email:escuela@artediez.com

www.artediez.com

PROYECTO FINAL 10-11 * GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN

PROPUESTA DE ANTEPROYECTO.

TÍTULO DE LA PROPUESTA>

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO>

TUTOR 1>

TUTOR 2>

A. Planteamiento general:

B. Desarrollo del proyecto:

C. Técnica

D. Formato

Firma y fecha

Importante: Tienes que nombrar a dos tutores, de entre los profesores del centro, en orden de preferencia.

Para la aceptación del anteproyecto el tribunal tendrá en cuenta los siguientes aspectos.-Su interés global, considerando su valor artístico, la originalidad del planteamiento y su adecuación a las exigencias de la demanda real del producto de que se trate.

-La posibilidad de la realización efectiva del proyecto en los plazos existentes.